

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6978 CAPITALZA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "Real Decreto-ley"), se hace público que el Socio Único de Capitalza, S.A., (en adelante, "Sociedad") decidió, el 4 de diciembre de 2024, su transformación en sociedad limitada.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 30 de septiembre de 2024 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales, sin modificación del objeto social, adecuada a su nueva forma social y en la que se adapta su denominación social a "Capitalza, S.L.", la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, todo ello con base en el proyecto elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el artículo 24 del Real Decreto-ley y que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

En Madrid, 12 de diciembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Doña María Concepción Orti Chorda.

ID: A240057907-1